

## Nueva línea de financiamiento del BNA de \$ 750 millones a tasas subsidiadas para la Cultura

- *La tasa de interés durante el primer año será bonificada en su totalidad por el FONDEP, lo cual resulta una tasa final del 0% para el beneficiario.*
- *Se beneficiarán unas 900 empresas del sector cultural*

El Banco de la Nación Argentina (BNA) junto a los Ministerios de Desarrollo Productivo y de Cultura de la Nación pusieron en marcha hoy una nueva línea de financiamiento para capital de trabajo destinada a MiPyMEs culturales, por un monto total de \$750 millones.

Durante el lanzamiento de la línea de crédito, el Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, valoró la nueva herramienta financiera que permitirá “contener a la industria cultural” y para el desarrollo humano, educativo y social, en tanto el titular de la cartera de Cultura, Tristán Bauer, sostuvo que el financiamiento “es vital, fundamental para mantener la llama encendida” en el sector.

“La pandemia nos obligó a modificar drásticamente nuestras actividades, pero re-direccionamos las acciones sin bajar las banderas de la Diversidad cultural y la Cultura de la Solidaridad”, agregó Bauer.

Por su parte, el presidente del BNA, Eduardo Hecker, planteó que la nueva línea de crédito demuestra “el fuerte compromiso con el sector de la cultura” y la vocación del banco “en ayudar en ésta etapa dura, extraordinaria e imprevisible” que se generó con la pandemia.

“Estamos comprometidos a hacer el máximo esfuerzo y aportar la mayor creatividad, poniendo paliativos, ayudas, tal vez incompletas, pero muy importantes encontrar una salida” a la difícil situación que atraviesa el sector de la cultura, acotó Hecker.

También participaron –vía zoom- empresarios y representantes de la cultura como Carlos Rottemberg, Daniel Grinbank y Guillermo Merediz, subsecretario de Pymes y emprendedores,

La línea cuenta con el respaldo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que tomará a su cargo la bonificación total de la tasa de interés durante el primer año, lo cual resulta una tasa final del 0% para el beneficiario.

La línea es en pesos y alcanza a todas aquellas personas jurídicas del sector cultural con certificado MiPyME vigente. El monto máximo a financiar en ningún caso podrá superar los dos meses y medio de facturación del solicitante, por lo cual el importe surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con un tope de \$ 7.000.000.

La tasa de interés es del 24 % nominal anual fija, con una bonificación del 100% por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) durante los primeros 12 meses, en tanto que para los 12 meses restantes la bonificación será de 6 puntos porcentuales anuales, a cargo del Ministerio de Cultura. Esto resulta una tasa final para el beneficiario equivalente al 0% desde cuota 1 a 12, y del 18% desde cuota 13 a la cuota 24.

El plazo de devolución será únicamente en 24 meses, con un período de gracia de 12 meses para el pago de capital. En todos los casos las operaciones serán avaladas en un 100% por el fondo de garantías FOGAR.

---

Prensa BNA (011) 4347-6276/28

11 de septiembre de 2020



[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)



[prensabna@bna.com.ar](mailto:prensabna@bna.com.ar)



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)